



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 2019-01018-00
DEMANDANTE: CRISTIAN ERNESTO GONZALEZ ZAMUDIO
DEMANDADO: SEAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendado 3 de junio de 2021 publicado en el estado de 4 de junio de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Diferir el pronunciamiento frente a la reforma presentada por la apoderada judicial de la parte actora, lo cual se hará una vez venza el termino previsto en el inc. 2 del art. 28 del C.P.T. y de la S.S.
3. Requierase a la apoderada judicial de la parte actora para que proceda a notificar a la demandada en la forma prevista en los art. 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con las previsiones contenidas en el art. 29 del C.P.T. y de la S.S. o en conforme dispone el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR